

## CIRCULAR N.º 25 – AYUDAS A DEPORTISTAS TEMP. 2024/2025

Desde el Programa de Tecnificación de la FTTCV, llevamos desde el año 2019 realizando actuaciones para ayudar económicamente a nuestros deportistas más destacados y que cuenten cada año con un mayor número de salidas internacionales, ya sea a través de la RFETM para compartir los gastos de las mismas o mediante becas directas de la FTTCV gestionadas por los propios deportistas.

Esta temporada 2024/2025, analizando individualmente la situación de los distintos deportistas y sus necesidades, así como las circunstancias de la FTTCV, se combinarán ambas modalidades, aportando la FTTCV un **total de 6.800 euros**.

De acuerdo con los objetivos establecidos junto a la Dirección Técnica de la FTTCV y de la RFETM, las cantidades y los gastos justificables en cada caso serán los siguientes:

- **Diego Lillo Bordajandi: 1.800 euros.** Ayuda a través de la RFETM para complementar el plan de trabajo establecido desde la Dirección Técnica de la RFETM.
- **José Carlos Guillot Ruiz: 1.500 euros.** Beca directa para sufragar participaciones en competiciones y entrenamientos internacionales y servicio de apoyo psicológico del Programa de Tecnificación.
- **Alberto Lillo Bordajandi: 1.500 euros.** Beca directa para sufragar participaciones en competiciones y entrenamientos internacionales y servicio de apoyo psicológico del Programa de Tecnificación.
- **Julia Malonda Climent: 1.200 euros.** Beca directa para sufragar gastos de tramitación de licencia Virtus y desplazamiento a una competición internacional en la que se pueda obtener la clasificación internacional en la categoría de Clase 11.
- **Pablo Romero Parreño: 800 euros.** Ayuda a través de la RFETM para complementar el plan de trabajo establecido desde el programa Promesas Paralímpicas de la RFETM.

En el mes de junio de 2025, los becados deberán entregar una memoria con las actividades realizadas hasta el momento y una planificación deportiva de los meses de julio a diciembre de 2025. Desde la Dirección Técnica de la FTTCV se trabajará de forma individual con los deportistas para evaluar el cumplimiento de los objetivos y complementar la planificación deportiva.

El pago de la beca se hará en el mes de septiembre, siempre que los deportistas puedan acreditar haber hecho uso de las mismas. Si no se han realizado las actividades indicadas, no se abonará la beca.

Alicante, a 12 de febrero de 2025



FTTCV  
Federació Tennis Taula  
Comunitat Valenciana

Mónica Hortal Foronda  
Presidenta de la FTTCV



Daniel Valero Tuinenburg  
Director Técnico de la FTTCV